



DECRETO ALCALDICIO N° 1804
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Julio de 2014.-

Esta Alcaldía decretó lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 397 de fecha 18.07.2014 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice contratación del Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, RUT N° 13.777.594-8, domiciliado en Avda. El Abra 31-A, comuna de Requinoa, por servicio de Amplificación Instalación de Toldo de 5x5 metros, implementación de 35 sillas con fundas y traslados de elementos de ceremonia, para la realización del Lanzamiento Provincial del Programa "Tenencia responsable de Animales", que se realizará en la comuna de Requinoa, el día 19 de Julio de 2014, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales Año 2014.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 15.07.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, RUT N° 13.777.594-8, por servicio de Amplificación Instalación de Toldo de 5x5 metros, implementación de 35 sillas con fundas y traslados de elementos de ceremonia, para la realización del Lanzamiento Provincial del Programa "Tenencia responsable de Animales", que se realizará en la comuna de Requinoa, el día 19 de Julio de 2014, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Area Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-